

Lima, 14 de abril de 2026

OFICIO 2174 - 2025-2026-CSP/CR

Señor:

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ

Presidente del Consejo de Ministros

Presente.

Asunto: Solicita opinión sobre el proyecto ley 14330/2025-CR.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y Población, solicitarle tenga a bien disponer se emita opinión técnico legal sobre el proyecto de ley 14330/2025-CR que propone la **“Ley que amplía los alcances de la Ley 30513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, que autoriza excepcionalmente al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, de los gobiernos regionales y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N°1153, a realizar el ascenso hasta dos niveles, mediante concurso interno de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud”** a fin de contar con los suficientes elementos de análisis para la elaboración el dictamen correspondiente.

Este proyecto de ley puede ser visualizado en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search>

Una vez que ingrese al buscador, digite el número del proyecto de ley, (14330).

Agradezco anticipadamente su pronta atención.



Atentamente

Firmado digitalmente por:
RUÍZ RODRÍGUEZ Magaly
Rosmary FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2026 09:38:46-0500

MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Presidenta
Comisión de Salud y Población




Solicita opinión sobre el proyecto ley 14330/2025-CR.

Desde Fiorella Saralicia Vivanco Mazzo <fvivanco@congreso.gob.pe>

Fecha Mié 15 Abr 2026 12:44

Para angr@angr.org.pe <angr@angr.org.pe>

 1 archivo adjunto (199 KB)

OFICIO-2175-CSP-2025-2026-ANGR-14-04-2026 (PO 14330)[R].pdf;

Buen día estimados (as),

Por especial encargo de la **Comisión de Salud y Población del Congreso de la República**, se remite el OFICIO 02175- 2025-2026-CSP/CR, solicitamos opinión sobre el Proyecto Ley 14330/2025-CR que propone la “Ley que amplía los alcances de la Ley 30513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, que autoriza excepcionalmente al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, de los gobiernos regionales y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N°1153, a realizar el ascenso hasta dos niveles, mediante concurso interno de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud”.

Le agradecería se sirva confirmar la recepción del correo.

Gracias.